

Lugares más frecuentes

- CISTERNAS Y POZOS
- ALCANTARILLAS
- SOTANOS Y DESVANES
- CUBAS Y DEPOSITOS
- REACTORES QUIMICOS
- BODEGAS DE BARCO
- FURGONES
- SILOS
- ARQUETAS SUBTERRANEAS
- TUNELES
- DESGUACE BARCOS Y FUSELAJES
- CONDUCTOS AIRE ACONDICIONADO
- GALERIAS DE SERVICIOS
- FOSOS

Motivos de acceso

- CONSTRUCCION
- REPARACION
- LIMPIEZA
- PINTURA
- INSPECCION
- RESCATE
- ETC.

Riesgos Generales

- APRISIONAMIENTO
- ELECTROCUCION
- CAIDAS
- RIESGOS POSTULARES
- PROBLEMAS DE COMUNICACION
- AMBIENTE FISICO
 - FRIO Y CALOR
 - RUIDO
 - VIBRACIONES
 - ILUMINACION

Riesgos Específicos

Asfixia

El aire contiene sobre un 20% de oxígeno. Si éste se reduce al 18% pueden producirse ya síntomas de asfixia. A niveles del 10-14% y en pocos segundos los efectos pueden ser graves, llegando incluso a la muerte.

Las causas más frecuentes de esta disminución de oxígeno son por: consumo del mismo debido a fermentaciones, oxidaciones, combustión, respiración, etc., o desplazamiento del aire por otros gases tales como argón o anhídrido carbónico.

Incendio o Explosión

Si se aporta un foco de ignición, los vapores inflamables o polvos combustibles a concentraciones superiores al 20% del límite inferior de inflamabilidad, así como el aumento de oxígeno en el aire, pueden originar un incendio o explosión.

Las causas de ello pueden ser: evaporación de disolventes, carga y descarga de cereales, focos caloríficos, enriquecimiento de la atmósfera en oxígeno, etc.

Intoxicación

La concentración de productos tóxicos por encima de los límites de exposición permisibles pueden producir intoxicaciones o enfermedades.

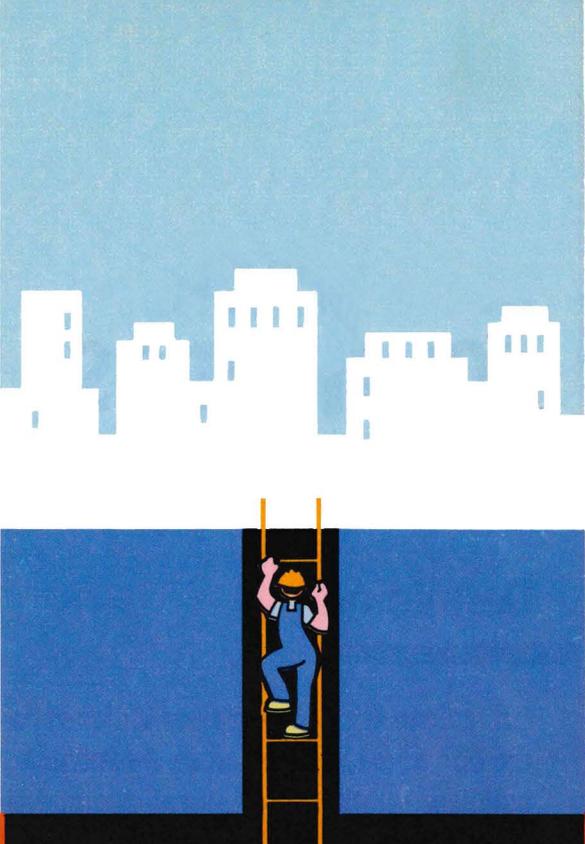
Las causas pueden ser: por fugas de productos químicos en procesos industriales, operaciones de limpieza, descomposición de productos orgánicos, etc.

Si desea obtener gratuitamente un poster sobre **TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS** (62 x 86 cm) editado por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO puede dirigirse personalmente al Gabinete o Centro de Seguridad e Higiene de su provincia.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD
E HIGIENE EN EL TRABAJO

 INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

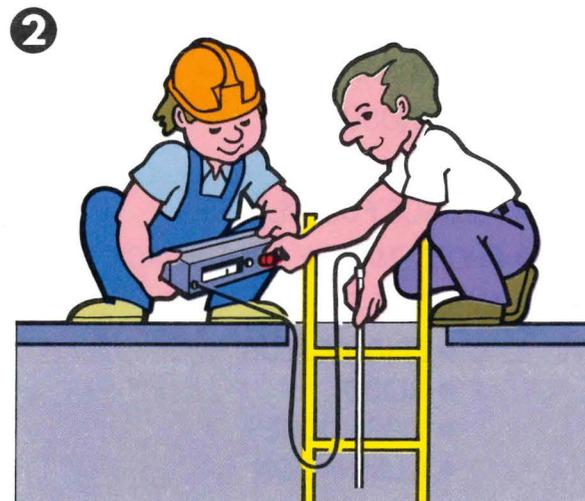
Definición

Un recinto confinado es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.

Los accidentes en estos espacios, en su mayoría mortales por falta de oxígeno, tienen lugar por no reconocer los riesgos presentes, ocurriendo un 60% de las muertes por este motivo durante el auxilio inmediato a las primeras víctimas.



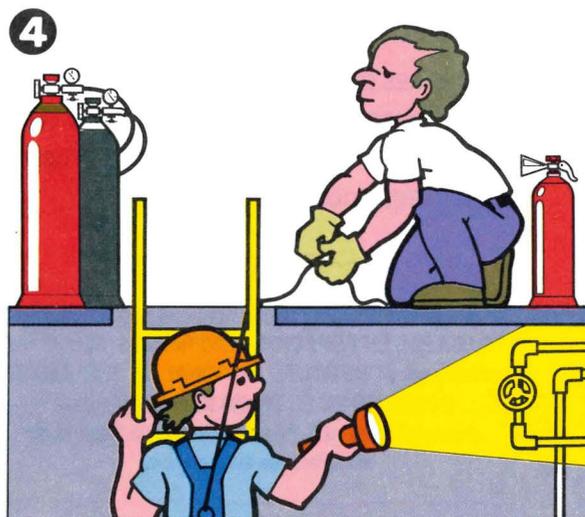
1 Instrucción al trabajador para la identificación del espacio confinado y la toma de conciencia de los riesgos y su prevención. No entrar sin autorización previa.



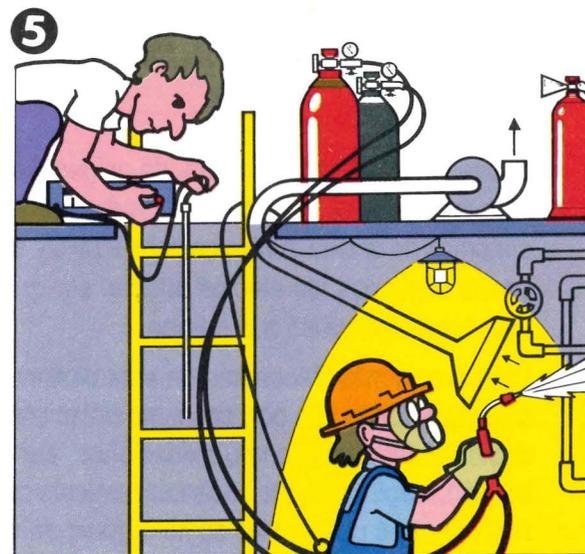
2 Limpieza, medición y evaluación del ambiente interior, por personal cualificado, para determinar su peligrosidad.



3 Cumplimentación de la autorización de entrada y adopción de las medidas preventivas.



4 Entrada en las condiciones establecidas y con medios y equipos adecuados (ventilación suficiente, protecciones personales, escalera, cuerda de salvamento sujeta desde el exterior, etc.).



5 Control desde el exterior de la situación durante todo el tiempo de trabajo, con medición continua de la atmósfera interior.



6 Adiestramiento y planificación frente a un eventual rescate o emergencia.